

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00008913

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 1298 - 67

TOTAL CAPITAL SOCIAL 36'018.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1790017060001 RAZON SOCIAL LA QUIMICA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	BAQUERO ORDOÑEZ WELLINGTON	Ecuatoriana	170161035-2		10.806	10'806.000,00
2	PAQUERO ORDOÑEZ WASHINGTON	Ecuatoriana	170045560-		10.806	10'806.000,00
3	JARRIN NIETO JAIME	Ecuatoriana	180055137-4		2.400	2'400.000,00
4	LENK WEIL MARTIN	Ecuatoriana	170030113-6		11.538	11'538.000,00
5	ROBICEK JANE	Ecuatoriana	170030148-2		197	197.000,00
6	LENK ROBICEK SONIA	Ecuatoriana	170886758-3		98	98.000,00
7	LENK ROBICEK ALBERTO	Ecuatoriana	170420424-5		98	98.000,00
8	LENK WEIL VERA	Ecuatoriana	170025143-1		75	75.000,00
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					<b>TOTAL</b>	36'018.000,00



23 JUN 1995

Firma del representante legal

Quito, Abril 29 de 1.996  
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
  - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
    - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
    - INVERSION SUBREGIONAL
    - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
    - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL